AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.003	**Clave: GCON-1.0-12-152**	**Versión:1**	**Fecha de aprobación: 14/May/2020**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	SUMINISTRO		
Número:	22001404 H3 de 2022	**Fecha:**	02 de diciembre de 2022
Objeto: SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO MODULOS ELECTRONICOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION DEL RADAR FLANDES.			
Contratista:	G&M CORPORATION SAS Nit. 900.894.306-9 JOSE OMAR VALERO HERNANDEZ - Representante Legal C.C. No. 79.404.817 de Bogotá D.C.		
Interventor y/o Supervisor:	Mario Rosas Gallo – Técnico Aeronáutico ATSEP VI		
Valor inicial del contrato:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIESCISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($75.117.385,00) INCLUIDO IVA.		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Cuarenta y cinco (45) días sin exceder el 15 de diciembre de 2022		
Fecha de inicio del contrato:	15 de noviembre de 2022	**Fecha de terminación del contrato:**	15 de diciembre de 2022

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
NO SE HAN REALIZADO PRORROGAS	-

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
NO SE HAN REALIZADO ADICIONES	$0

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES	-

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
NA	NA	NA

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
NA	NA

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
NA	NA	NA

2. GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		
Número de Garantía:	33-44-101225658		
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fecha de Expedición de la Garantía.	18 de abril de 2022	**Fecha de Aprobación de la garantía**	25 de abril de 2022
AMPAROS			
Clase de Garantía:	CUMPLIMIENTO		
Porcentaje:	20%		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**	
	04 de noviembre de 2022	15 de abril de 2023	
Valor:	$ 15.023.477,00		
Clase de Garantía:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.		
Porcentaje:	20%		
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**	
	04 de noviembre de 2022	15 de diciembre de 2025	
Valor:	$ 15.023.477,00		
Clase de Garantía:	CALIDAD DEL SERVICIO		
Porcentaje:	20%		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**	
	15 de diciembre de 2022	15 de diciembre de 2023	
Valor:	$ 15.023.477,00		
Clase de Garantía:	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		
Porcentaje:	20%		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	**DESDE**	**HASTA**	
	15 de diciembre de 2022	15 de diciembre de 2023	
Valor:	$ 15.023.477,00		
2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Se firmó Acta de Inicio el día 15 de noviembre de 2022, en la cual se sostuvo reunión con el contratista, definiendo los puntos estratégicos del Plan de Trabajo para atender de manera adecuada las necesidades de la entidad, que de acuerdo			

con lo remitido por el contratista, se realizaría dicha ejecución en aproximadamente 10 días posterior a la firma del acta de inicio.

Durante dicho tiempo el contratista realizó actividades de mantenimiento e instalación de los repuestos solicitados como suministro para el contrato, de manera que el día 23 de noviembre de 2022el contratista remitió el informe de diagnóstico de los equipos a mantener; dentro de dicho informe se resaltan los siguientes aspectos:



Figura 1 Cableado con puentes no cumpliendo con las recomendaciones técnicas

- El sistema de Evaporación y presenta degradación dos motores de ventilación Recomendamos Cambiarlos.



Figura 2 Unidades en estado de deterioro

- Con relación a la Turbina Manejadora Controlada, un equipo la tiene y funciona perfecto, el otro equipo no la tiene y se requiere Instalar una turbina original ya que en la actualidad tiene un ventilador, dado que el sistema hace parte del control del Aire.



Figura 3 Ventilador y turbina

Las recomendaciones recibidas por parte del contratista son las siguientes:

- Las Turbinas deben ser Originales, si la tienen por parte de Aeronáutica Civil sería muy bueno, si llegase a estar en falla podemos suministrar el servicio de reparación de esta.

- Para obtener una buena operatividad de equipos se recomienda Montar Motores de ventilación Nuevos.

- Se recomienda cambiar los Contactores.

En este sentido, el contratista realizó una solicitud de adición, la cual fue puesta a consideración del comité de contratación y fue rechazada debido a que el valor de la adición generaba que el nuevo valor del contrato excediera la cuantía dispuesta para un proceso de Menor Cuantía, transformándolo a uno de Selección abreviada, de manera que jurídicamente no era viable, en ese sentido y con el ánimo de mantener los equipos operativos, él mismo realizó la siguiente solicitud de modificación, con el ánimo de realizar un balance de mayores y menores cantidades.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 75.117.385,00	-	-
ADICIONES	-	-	-
AJUSTES	-	-	-

MAYOR CANTIDAD OBRA	-	-	-
OBRA EJECUTADA	-	-	-
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	-	-	-
OTROS – VALOR NO EJECUTADO	-	-	-
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	-	-	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 75.117.385,00	-	-

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (…)", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	____DÍAS ____ MESES _____AÑOS
ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS_____ VALOR EN SMMLV DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO _____
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: Ítems contractuales definidos en el Formato 7 del contrato.

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

- **Justificación Técnica:**

La Autoridad Aeronáutica Civil de Colombia quien actúa desde la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ha establecido desde su Programa Estatal para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional, PEGASO, los objetivos estratégicos que constituyen la guía para la gestión de esta autoridad frente a la seguridad operacional en el sistema nacional aeronáutico.

La seguridad operacional, entendida como la seguridad de las operaciones aéreas y para el caso particular para Colombia, aquellas que tienen lugar en el espacio aéreo y en los aeródromos colombianos, así como operaciones efectuadas por aeronaves de registro colombiano que operan en el extranjero, está establecida explícitamente dentro de la misión de la Aeronáutica Civil e involucra además de los operadores de aeronaves a todos los otros proveedores de servicio a la aviación.

Todas estas garantías de seguridad deben cumplirse en integralidad y una de las garantías es mantener en óptimas condiciones la operación de los radares primarios y secundarios del país, fortaleciendo todos los equipos que prestan asistencia para su funcionamiento, como son los aires acondicionados de precisión, que mantienen los equipos en condiciones de operación adecuadas.

De acuerdo con lo anterior el contratista propone:

- No suministrar la Unidad ZR48K3E -TF5-522, Por supuesto NO Instalar esta Unidad Ítem 3 y 3.1 de la oferta.
- En su lugar:
 - Reparamos el Módulo de control para habilitar el equipo.
 - Reparamos Los Contactores.
 - Reparamos los dos motores de las condensadoras.

Si esta modificación es aceptada, se garantiza la operación del sistema de aire acondicionado en su totalidad, garantizando la estabilidad del sistema radar secundario, permitiendo la prestación del servicio de control de tránsito aéreo en el área de cobertura.

De acuerdo con lo anterior, se presentan los ítems No Previstos:

- **Ítems No Previstos**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	+/-	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
I.N.P 01	REPARACIÓN MÓDULO CONTROL DE TURBINA MANEJADORA	+	**1,00**	GLOBAL	$ 4.367.155,97	**$ 4.367.155,97**

I.N.P 02	REPARACIÓN DE LOS VENTILADORES	+	**2,00**	GLOBAL	$ 180.000,00	**$ 360.000,00**
I.N.P 03	INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS I.N.P's	+	**3,00**	GLOBAL	$ 120.000,00	**$ 360.000,00**

El valor de los precios unitarios de los ítems no previstos fue verificado mediante el estudio de mercado presentado por el contratista (Cotizaciones de ECORAC SAS y AIRTECH GROUP SAS), del cual se tomaron los valores de la cotización de menor valor.

Es preciso señalar que el contrato no incluye la reparación de los ventiladores de las unidades externas, ni la reparación de la tarjeta de control de la turbina; sin estos elementos el sistema de aire acondicionado de precisión, no quedaría en servicio, de tal forma que no se cumple el objeto contractual a cabalidad por este motivo se propone la modificación citada previamente; así mismo es claro que si esta modificación es aceptada, se garantiza la operación del sistema de aire acondicionado en su totalidad, garantizando la estabilidad del sistema radar secundario, permitiendo la prestación del servicio de control de tránsito aéreo en el área de cobertura".

EVIDENCIAS APORTADAS

Se presentan como evidencias los siguientes documentos:

- RAC 14-Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos
- RAC 160-Seguridad de la Aviación Civil
- Diagnóstico del contratista.
- Solicitud del contratista.
- Cotizaciones de los I.N.P´s.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

NOTA: La firma del formato dependerá de quien ejerce el seguimiento, control y vigilancia del contrato; es decir, si se contrató interventoría, debe suscribirlo el interventor, de lo contrario, el supervisor designado.

MARIO ROSAS GALLO
Supervisor Proceso 22001404 H2 de 2022
Técnico Aeronáutico ATSEP VI
Dirección Regional Centro Sur

Proyectó: Jorge Esteban Rojas Toro – Ing. Ambiental Contratista DRCS